La problemática actual relativa a la eficacia en la protección de los derechos de autor en El Salvador

Arce Rauda, Mónica Susana

Hernández Pleitez, Karla Lissette

López Góchez, Mónica Vanessa

María Emilia Castro

En mayor o menor grado todos los seres humanos tienen la capacidad de crear. La creación intelectual es, en algunos casos de forma innata y en otros casos adquirida. Todo creador de una obra intelectual, sea ésta artística como la pintura, escultura, danza, arquitectónica, literaria, musical o de cómputo, es un autor. Para protegerlo a él y a su obra respecto del reconocimiento de su calidad autoral y la facultad de oponerse a cualquier modificación de su creación sin su consentimiento, así como para el uso o explotación por sí mismo o por terceros, existe un conjunto de normas denominado derechos de autor. Los derechos de autor constituyen uno de los principales derechos de propiedad intelectual, cuyo objetivo es dar solución a una serie de conflictos de intereses que nacen entre los autores de las creaciones intelectuales, los editores y demás intermediarios que las distribuyen y el público que las consume.

Licenciatura en Ciencias Jurídicas, 2018.